



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/459

Acta 023/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00810, Silvia Rebagliatti C.I. N° , solicita permiso para la venta en espacio público – Cuchilla Alta.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo , autorizar a la Sra. Silvia Alicia Rebagliatti Cordero C.I. N° para la venta en espacio público del rubro Tortas Fritas, en Rambla de Cuchilla Alta - “El Chorro”, 1 U.B.V. (3 metros), con un costo de 3 U.R. previo presentación y control de la documentación requerida, se expide con carácter provisorio y revocable, por el término de 3 meses, condicionado al cumplimiento de las medidas de Gobierno y los Protocolos Sanitarios Covid – 19 vigentes. El permiso esta sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor, sujeto a que el mismo sea retirado de la vía pública a diario fuera de los horarios establecidos.
- II) Horario autorizado para el armado: de 09:00 a 19:00 horas, debiendo dejar limpio el espacio público, en buenas condiciones de higiene.
- III) La aprobación es bajo cumplimiento de todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de venta en espacio público.
- IV) En caso de poner música funcional, debe ser moderada y de uso personal para su puesto, no permitendose nivel alto de sonido.
- V) Notifiquese a la gestionante y se le informa que en caso de no dar cumplimiento será sancionado y con anotaciones en el Registro Institucional de actividad.
- VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones, incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
e. pereyra

[Handwritten signature]
Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

[Handwritten signature]
10/21/21

[Handwritten signature]
Rubén CBL
CONCEJAL

Excmo. Sr. Excmo. Sr.

